



**NACIONES  
UNIDAS**



## **Convención Marco sobre el Cambio Climático**

Distr.  
LIMITADA

FCCC/SBSTA/2009/L.7/Add.1  
9 de junio de 2009

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

---

### **ÓRGANO SUBSIDIARIO DE ASESORAMIENTO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO**

**30° período de sesiones**

**Bonn, 1° a 10 de junio de 2009**

**Tema 7 a) del programa**

**Cuestiones metodológicas relacionadas con la Convención**

**Examen de la información sobre los inventarios de gases**

**de efecto invernadero presentada por las Partes**

**incluidas en el anexo I de la Convención, y necesidades**

**de formación conexas**

## **Examen de la información sobre los inventarios de gases de efecto invernadero presentada por las Partes incluidas en el anexo I de la Convención, y necesidades de formación conexas**

**Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia**

**Adición**

### **Recomendación del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico**

El Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico, en su 30° período de sesiones, decidió recomendar la adopción del siguiente proyecto de decisión a la Conferencia de las Partes en su 15° período de sesiones.

## **Proyecto de decisión -/CP.15**

### **Programa actualizado de formación de examinadores de inventarios de gases de efecto invernadero para el examen técnico de los inventarios de gases de efecto invernadero de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención**

*La Conferencia de las Partes,*

*Recordando* los artículos 4, 7 y 12 de la Convención,

*Recordando también* sus decisiones 19/CP.8 y 12/CP.9,

*Habiendo examinado* las recomendaciones pertinentes del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico,

*Consciente* de la importancia del programa de formación de expertos examinadores de inventarios de gases de efecto invernadero para el examen técnico de los inventarios de gases de efecto invernadero de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención,

1. *Pide* a la secretaría que prepare y aplique el programa actualizado de formación de expertos examinadores de inventarios de gases de efecto invernadero para el examen técnico de los inventarios de gases de efecto invernadero, de las Partes del anexo I de la Convención que se describe en el anexo de la presente decisión, con inclusión de las pruebas de examen para los expertos, y que conceda prioridad a la organización de un seminario anual para el curso básico;

2. *Alienta* a las Partes del anexo I de la Convención que estén en condiciones de hacerlo a brindar apoyo financiero para reforzar el programa de formación;

3. *Pide* a la secretaría que, en su informe anual al Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico, incluya información sobre el programa de formación, en particular sobre los procedimientos de examen y la selección de los cursillistas e instructores, a fin de que las Partes evalúen la eficacia del programa de formación.

## Anexo I

# **Programa actualizado de formación de expertos examinadores de inventarios de gases de efecto invernadero para el examen técnico de los inventarios de gases de efecto invernadero de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención**

### **A. Detalles del programa de formación**

1. Los cursos están destinados a formar a expertos examinadores de inventarios de gases de efecto invernadero para el examen técnico de los inventarios de gases de efecto invernadero de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención. Todos los cursos de formación estarán disponibles en Internet. Los cursos se distribuirán por medios electrónicos a los cursillistas que no tengan fácil acceso a Internet; en el caso de los cursos dirigidos por un instructor, los cursillistas se comunicarán con el instructor por medios electrónicos. Los cursos también podrán ponerse a disposición de otros interesados en el proceso de examen a petición de una Parte, siempre y cuando no haya que desembolsar recursos adicionales. Los cursillistas podrán tener acceso a todos los cursos, sin instructor, durante todo el año.
2. Cada año se organizará un seminario de clausura del curso básico del programa de formación para unos 30 participantes (nuevos expertos examinadores de los inventarios de gases de efecto invernadero).
3. Cada año podrán organizarse seminarios regionales de formación adicionales para los nuevos expertos examinadores experimentados de inventarios de gases de efecto invernadero y un seminario de repaso para los examinadores experimentados, dependiendo de la disponibilidad de recursos. Los seminarios de repaso podrán ofrecerse conjuntamente con las reuniones de los examinadores principales para completar la formación de éstos y otros examinadores experimentados de los inventarios de gases de efecto invernadero.
4. Todos los cursos de formación incluirán una prueba de examen. Los procedimientos de examen serán uniformes, objetivos y transparentes.
5. Cuando en los cursos se incluya un seminario de clausura, la prueba de examen tendrá lugar por lo general durante el seminario. En circunstancias excepcionales, se adoptarán otras disposiciones para la prueba, a condición de que ésta se realice bajo la supervisión de la secretaría y que ello no entrañe nuevas necesidades de recursos. Cuando se trate de otros cursos, el examen se realizará por Internet.
6. Se invitará a los nuevos expertos examinadores de inventarios de gases de efecto invernadero que completen con éxito todos los requisitos pertinentes del programa de formación a participar en un examen centralizado o en un país, donde trabajarán junto a examinadores experimentados de inventarios de gases de efecto invernadero.
7. Los expertos que no aprueben una prueba de examen de curso la primera vez podrán examinarse una vez más, siempre y cuando hayan realizado oportunamente todas las tareas asignadas durante el curso y que la repetición de la prueba no imponga a la secretaría gastos adicionales.
8. Se invitará a los expertos que posean los conocimientos pertinentes a ser instructores de los cursos del programa de formación, de manera tal que su conocimiento colectivo abarque los temas que se aborden en cada curso. Los instructores brindarán asesoramiento y apoyo por correo electrónico u otros medios electrónicos. La secretaría procurará asegurar una representación geográfica equilibrada de los instructores que participen en el programa de formación.

9. Cuando seleccione a nuevos examinadores de inventarios de gases de efecto invernadero para participar en cursos dirigidos por instructores, la secretaría dará prioridad a los expertos examinadores de inventarios de gases de efecto invernadero nacionales, designados para integrar la lista de expertos de la Convención Marco, de Partes que no hayan participado anteriormente en actividades de examen.

## **B. Cursos del programa de capacitación**

### **1. Curso básico para el examen de los inventarios de gases de efecto invernadero de las Partes del anexo I**

**Descripción:** Este curso abarca las directrices y los procedimientos de examen de la Convención Marco y la orientación general del IPCC sobre los inventarios (las Directrices del IPCC revisadas en 1996, la orientación del IPCC sobre las buenas prácticas y la orientación del IPCC sobre las buenas prácticas para uso de la tierra, cambio de uso de la tierra y silvicultura)<sup>1</sup>, así como aspectos específicos del examen de los sectores del IPCC: energía, emisiones fugitivas, procesos industriales, agricultura, uso de la tierra, cambio de uso de la tierra y silvicultura, y desechos. Este curso también ofrece orientación para asegurar el contenido de fondo de los informes del examen y la coherencia entre los informes y facilitar la lectura de los informes

**Preparación:** 2009

**Realización:** 2009 a 2014

**Destinatarios:** Nuevos expertos examinadores de inventarios de GEI

**Tipo de curso:** Aprendizaje electrónico, dirigido por un instructor, con seminario de clausura

**Requisitos y formato de la prueba de examen:** Los nuevos examinadores de inventarios de GEI deberán aprobar la prueba de examen antes de participar en los equipos de expertos. Prueba presencial.

### **2. Examen de modelos complejos y métodos de nivel superior**

**Descripción:** Este curso ofrece orientación y procedimientos generales y trata asimismo de aspectos específicos del examen de las estimaciones de emisiones sobre la base de modelos complejos y métodos de nivel superior (métodos del nivel 3)

**Preparación:** 2010

**Realización:** 2011 a 2014

**Destinatarios:** Examinadores principales y examinadores de inventarios de gases de efecto invernadero que participen en exámenes, incluidos los nuevos examinadores de inventarios de gases de efecto invernadero

**Tipo de curso:** Aprendizaje electrónico, sin instructor

**Requisitos y formato de la prueba de examen:** Facultativo. Prueba electrónica autoevaluada.

---

<sup>1</sup> *Directrices del IPCC para los inventarios nacionales de gases de efecto invernadero* - versión revisada en 1996, *Orientación del IPCC sobre las buenas prácticas y la gestión de la incertidumbre en los inventarios nacionales de gases de efecto invernadero*, y *Orientación sobre las buenas prácticas para uso de la tierra, cambio de uso de la tierra y silvicultura*.

### **3. Mejoramiento de la comunicación y facilitación del consenso en los equipos de expertos**

**Descripción:** Este curso proporciona herramientas para mejorar el trabajo de los equipos de expertos y facilitar el trabajo de equipo

**Preparación:** 2003

**Ejecución:** 2009 a 2014

**Destinatarios:** Los nuevos examinadores de inventarios de gases de efecto invernadero y los examinadores experimentados, a modo de repaso

**Tipo de curso:** Aprendizaje electrónico, sin instructor

**Requisitos y formato de la prueba de examen:** Facultativo. Prueba electrónica autoevaluada.

#### **C. Seminario de repaso para los examinadores experimentados de inventarios de gases de efecto invernadero**

**Descripción:** Este seminario anual proporciona orientación general sobre aspectos específicos y complejos del examen de las estimaciones de las emisiones. Permite a los examinadores experimentados de inventarios de gases de efecto invernadero reforzar y repasar sus conocimientos, tanto en lo que respecta a los aspectos transversales como a las cuestiones sectoriales

**Realización:** 2011 a 2014, con sujeción a la disponibilidad de recursos

**Destinatarios:** Los examinadores principales y los examinadores experimentados de inventarios de gases de efecto invernadero que participen en exámenes.

-----